



## MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

### ACTA nº 054/2024

#### ASISTENTES:

**PRESIDENTE:** M<sup>a</sup> de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

**SECRETARIO:** Alejandro Pascual Ortega: Grupo de Gestión Unidad de Contratación Administrativa.

#### **VOCALES:**

- M<sup>a</sup> Aránzazu Barcenilla Hernantes, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Luis Ignacio Rebollo Rodrigo, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- Carlos Villafañez Martínez, Jefe de Unidad de Contratación Administrativa.
- Antonio José Diez Ordás, Grupo de Gestión de la Unidad de Contratación Administrativa.

En Palencia, siendo las 10:30 horas del día 19 de agosto de 2024, se reúnen las personas anteriormente citadas en la Sala de Sesiones de la 3<sup>a</sup> planta del Edificio Materno-Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de D. M<sup>a</sup> de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

#### 1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 053/2024 la cual es aprobada por unanimidad.

#### 2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2020015026 (1ª sesión, apertura del Sobre 1 documentación general).

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato de suministro de DIVERSO MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE AGUILAR DE CAMPOO dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 23 de julio de 2024.

El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 26 de julio de 2024.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto fue publicado el día 29 de julio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 3º.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa general):





**3.1.-** Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.	B34105908	14-08-2024 11:31
OFICACERES, S.L.	B10065837	09-08-2024 11:05

**3.2.-** Se procede a la apertura del sobre con la documentación presentada por las empresas, leyendo el contenido con el siguiente resultado:

➤ **COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.** representada por D. Pedro Izquierdo Moreno, con D.N.I. \*\*\*6987\*\*, como administrador único de la empresa, presenta oferta y aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
  - No prohibiciones para contratar.
  - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
  - Está calificada como PYME.
  - No tiene intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis complementario al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
  - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa.
  - NO pertenece a grupo empresarial.
- Justificante visita.
- Autorizaciones de consulta.

➤ **OFICACERES, S.L.** representada por D. Canuto Alfonso Durán, con D.N.I. \*\*\*4295\*\*, como administrador de la empresa, presenta oferta y aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
  - No prohibiciones para contratar.
  - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
  - Está calificada como PYME.
  - No tiene intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis complementario al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
  - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa.
  - NO pertenece a grupo empresarial.
- Como Justificación visita, la empresa presenta una declaración responsable donde expresa que, motivos de fuerza mayor, han impedido realizar la visita obligatoria.





- Autorizaciones de consulta.

**3.3.-** Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

- I. Admitir a participar en el procedimiento a la empresa COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L. por haber presentado la documentación exigida de forma correcta y suficiente.
- II. Excluir del procedimiento a la empresa OFICÁCERES, S.L., al no haber realizado la visita obligatoria (Punto 7.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas), y, por tanto, no poder presentar el justificante de dicha visita según dispone el punto 21.1.1, apartado 3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

**4º.- Acto de Apertura del Sobre segundo (Documentación criterios que dependen de juicio de valor):**

**4.1.-** Se procede al acto de apertura electrónica del Sobre 2 "*Criterios de adjudicación que dependen de un Juicio de Valor*" de la única empresa que continúa en el procedimiento, para dar lectura a la certificación del licitador sobre la documentación que integra éste. Seguidamente se descarga el contenido de dicho sobre.

La documentación aportada por la empresa es la siguiente:

➤ **COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.** representada por D. Pedro Izquierdo Moreno, con D.N.I. \*\*\*6987\*\*, como administrador único de la empresa, aporta la siguiente documentación:

- Anexo 4. Relación productos ofertados.
- Declaración de la empresa según punto 6.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas (año fabricación, disponibilidad repuestos, cumplimiento normativa...)
- Documentación técnica para justificar los puntos 7.2 a 7.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Catálogos.

**4.2.-** Una vez comprobada la documentación de este sobre 2, ésta es calificada como correcta.

**4.3.-** Llegados a este punto, la Mesa acuerda remitir la documentación técnica de las empresas a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente referido a:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

- ✓ Valoración de la oferta conforme a los criterios basados en juicio de valor recogidos en el punto 16.1.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día antes indicado, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

En Palencia,

El Secretario de la Mesa

Vº. Bº  
El Presidente

Código Seguro de Verificación CSV: P24ASQBDHPXMP03H640ZQ39QL9T1WLFCV06W  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24ASQBDHPXMP03H640ZQ39QL9T1WLFCV06W>

